



**AMAC.UCC. E 6344 Y6345-05-2024**

**ACTA DE AUDIENCIA  
DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán, a las **OCHO** horas con **CINCUENTA Y TRES** minutos del día **VEINTISIETE DE FEBRERO** de dos mil **VEINTICUATRO**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, -----, en mi calidad de Delegado Contravencional, comparece -----, **MAYOR DE EDAD**, profesión-----, del domicilio de -----del departamento de ----- quien se identifica con Documento Único de Identidad número-----, en su carácter personal; Y en representación de-----, **MAYOR DE EDAD**, del domicilio de -----del departamento de -----quien se identifica con Documento Único de Identidad número-----, para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las----- horas con -----minutos del día-----, en -----, el Agente Metropolitano-----, identificado por medio de su ONI número-----, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número **6344 Y6345**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el **artículo 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad**, la que literalmente establece: «*Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América*». Posteriormente se le concede la palabra a-----, quienes manifiestan lo siguiente: Que efectivamente cometieron la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oído/a que fue el/la



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento y lo manifestado por-----, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el **artículo 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. POR TANTO:** de conformidad a lo establecido en los **artículos 117 y 119 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán**, y en vista de la presencia del/a comparecientes y a su capacidad económica **RESUELVE:**

**CONDÉNESE** a **PEDRO SALVADOR SOLANO HERNANDEZ Y GLORIA STEFANY LAZO DIAZ**, a pagar la cantidad de: **CIENTO CATORCE DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$114.29)**, por haber cometido la Contravención establecida en el **artículo 50** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán.

Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

-----  
 COMPARECIENTE

-----  
 DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL